

PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA CORTOLIMA-LIC-02-2020

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA -convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación CORTOLIMA-LIC-02-2020 para seleccionar a través de LICITACIÓN PÚBLICA a los proveedores para CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA DE LUNES A DOMINGO, CON PERSONAL CAPACITADO Y DEBIDAMENTE DOTADO DE ARMAMENTO, RADIO DE COMUNICACIONES PORTÁTIL, PARA ATENDER LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA CORPORACIÓN.

Las variables consideradas para calcular el presupuesto fueron: la normatividad relacionada con el servicio a contratar: la Circular Externa 20201300000015 de enero de 2020 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Que establece las tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada 2020), y la Ley 1607 de 2012 (Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.), específicamente en lo establecido en el artículo 46 relacionado con la base gravable especial para el IVA y la Ley 1819 de 2016, en lo relacionado con la tarifa general del 19%, por lo cual el presupuesto oficial estimado es de **MIL CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$1.104.646.351) M/Cte.** De conformidad con lo anterior, la Entidad pagará al contratista, en la ejecución del contrato el valor de estos servicios teniendo en cuenta las tarifas mínimas calculadas de acuerdo con la regulación.

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y hora de apertura: 10 de junio de 2020, a las 6:00 PM.

Fecha y hora de cierre: 08 de julio de 2020, a las 8:00 AM

Audiencia de revisión de la asignación de riesgos previsibles: Primero de julio de 2020, a las 9:00 AM.

Consulta de pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones, así como los estudios y documentos previos se pueden consultar en el SECOP II en el Link del proceso N° CORTOLIMA-LIC-02-2020.

Participantes: Podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas nacionales, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, conformadas en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y en los pliegos de condiciones de la Licitación Pública N° CORTOLIMA-LIC-02-2020.

Requisitos habilitantes y factores de selección: La capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y la capacidad organizacional, capacidad técnica serán materia de verificación como requisitos habilitantes para la participación en el proceso licitatorio. La Ponderación de Calidad, la Ponderación Económica y la Vinculación de Personas con Discapacidad (Decreto 392 de 2018), serán objeto de calificación y por tanto, de escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad.

Convocatoria a veedurías: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CORTOLIMA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.